



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0840 DE 2018

14 NOV. 2018

Por la cual se modifica el detalle de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2018.

LA DIRECTORA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Resolución No 0159 del 10 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Artículo 14 del Decreto No. 412 de marzo 2 de 2018, establece, "**Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación"

Que, mediante Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, mediante Resolución 0159 del 10 de marzo de 2016, se delegó en el Subdirector de Operaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la facultad de detallar las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales y desagregar la cuenta de Transferencias Corrientes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sus modificaciones de conformidad con el detalle y desagregación establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que, mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que, mediante Resolución 0001 del 18 de enero de 2016, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondiente a algunos rubros de la cuenta de Transferencias Corrientes.

Que mediante Resolución No 0001 del 2 de enero de 2018 detallan las Cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales y se desagrega la Cuenta de Traserferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2018.

Que, la Jefe del Área de Talento Humano, mediante memorando MEM18-00018713 de noviembre 14 de 2018, solicita contracreditar el rubro presupuestal 1014-2 – Prima Técnica No Salarial, 1015-15 Prima de Vacaciones, 1015-21 Prima de Dirección y 1019-3 Indemnización por Vacaciones para trasladar al rubro 1014-1 Prima Técnica Salarial, 1015-1 Gastos de Representación, 1015-13 Auxilio de Transporte, 1015-16 Prima de Navidad, 1019-1 Horas Extras y 1019-2 Recargos Nocturnos y Festivos.

Que, la Jefe del Área Administrativa, mediante memorando MEM18-00018665 de noviembre 13 de 2018 y alcance según MEM18-00018795 de noviembre 14 de 2018, solicita contracreditar el rubro

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el detalle de las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2018".

presupuestal 204-41-13 Otros Gastos por Adquisición de Servicios para trasladar al rubro 204-5-13-Mantenimiento de Software y 204-6-2 Correo,

Que, la Coordinadora del Grupo de Presupuesto, certifica el 14 de noviembre de 2018, que existe apropiación disponible en los rubros a contracreditar y la cual es susceptible de trasladar.

Que, se hace necesario modificar el detalle inicial de los rubros presupuestales de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2018, así:

SECCIÓN 020101-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- GESTIÓN GENERAL

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
						TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 946.715.733	\$ 946.715.733
1	0	0	0		10	GASTOS DE PERSONAL	\$ 929.000.000	\$ 929.000.000
1	0	1	0	0	10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 929.000.000	\$ 929.000.000
1	0	1	4	0	10	PRIMA TÉCNICA	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000
1	0	1	4	1	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL		\$ 450.000.000
1	0	1	4	2	10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 450.000.000	
1	0	1	5	0	10	OTROS	\$ 203.000.000	\$ 203.000.000
1	0	1	5	1	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		\$ 13.000.000
1	0	1	5	13	10	AUXILIO DE TRANSPORTE		\$ 6.000.000
1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES	\$ 125.000.000	
1	0	1	5	16	10	PRIMA DE NAVIDAD		\$ 184.000.000
1	0	1	5	21	10	PRIMA DE DIRECCIÓN	\$ 78.000.000	
1	0	1	9	0	10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDENIZACIONES POR VACAIONES	\$ 276.000.000	\$ 276.000.000
1	0	1	9	1	10	HORAS EXTRAS		\$ 272.000.000
1	0	1	9	2	10	RECARNOS NOCTURNOS Y FESTIVOS		\$ 4.000.000
1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 276.000.000	
2						GASTOS GENERALES	\$ 17.715.733	\$ 17.715.733
2	0	4			10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.715.733	\$ 17.715.733
2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO		\$ 16.107.000
2	0	4	5	13	10	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE		\$ 16.107.000
2	0	4	6		10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		\$ 1.608.733
2	0	4	6	2	10	CORREO		\$ 1.608.733
2	0	4	41		10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 17.715.733	
2	0	4	41	13	10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 17.715.733	
TOTAL CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS							\$ 946.715.733	\$ 946.715.733

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá, D.C., a los

14 NOV. 2018


CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Directora de Operaciones

Elaboró: Nelly Soler Ramirez
Revisó: Gonzalo Quintero Perilla